

JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO IECM-JA057-17

Quinta Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2017

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas.

Antecedentes:

- I. El veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete; siendo las once horas se celebró la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete; siendo las catorce horas, se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El treinta de septiembre de dos mil diecisiete; siendo las quince horas, se realizó la Cuarta Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IV. El trece de octubre de dos mil diecisiete; siendo las doce horas se celebro la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta en las Instalaciones del Instituto Electoral.

Considerando:

 Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.



JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO IECM-JA057-17

- 2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
- 3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de a Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido
- 4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o: IECM-JA057-17

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de septiembre de 2017;
- b) Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 29 de septiembre de 2017;
- c) Cuarta Sesión Urgente, de fecha 30 de septiembre de 2017; y
- d) Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de octubre de 2017.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente





JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO IECM-JA057-17

Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ADMINISTRATIVA

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

AFGH/MHC/RIMC

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

ADMINISTRATIVA

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ